

Acta de la Junta de Centro Extraordinaria celebrada el viernes 21 de abril de 2023

A las 13:05 horas, se reúne con carácter extraordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia, de forma presencial, en la Sala de Juntas de Decanato del Edificio Laib/Departamental, con el siguiente

Orden del día:

- 1- Visto bueno, si procede, a la propuesta del Rectorado de aumento de plazas (10%) en el Grado de Medicina.
- 2- Aprobación, si procede, de la actualización de las ponderaciones de la EBAU para los Grados del Centro.
- 3- Información sobre los nuevos Reales Decretos sobre ámbitos de conocimiento y departamentos.
- 4- Información sobre normativa de cotización de estudiantes en prácticas.
- 5- Aprobación, si procede, del Calendario General de la Facultad de Medicina para el curso 2023-2024.

Punto 1. Visto bueno, si procede, a la propuesta del Rectorado de aumento de plazas (10%) en el Grado de Medicina.

La Sra. Decana informa sobre este punto:

Desde el Rectorado se nos propuso un aumento de plazas para el Grado en Medicina de un 10%, lo que supone pasar a 220 estudiantes. Esta propuesta viene desde el Ministerio de Universidades y financiada por el Ministerio Sanidad con 52 millones de euros para el conjunto de las universidades públicas españolas.

Cuando llegó la propuesta, se realizaron varias reuniones con la Comisión Académica y el profesorado del grado y también se llevó a los consejos de departamento. Tras estas reuniones, se acordó un “sí” pero condicionado a que se negociase con el Rectorado, ya que el aumento de 20 estudiantes tiene un impacto sobre la docencia y debíamos preservar el principio de no bajar la calidad de nuestra docencia en el grado.

En la negociación con los Vicerrectorados de Profesorado y de Ciencias de la Salud, con la asistencia de los directores de departamento, se acordó lo siguiente:

- Los 300.000 euros de gasto corriente por año (tenemos el compromiso de que se mantendrá durante 9 cursos) se destinan al aumento de profesorado, tanto asociados clínicos para poder aumentar la oferta de plazas clínicas en centros sanitarios, como para profesorado a tiempo completo en los departamentos necesitados.
- Al aumentar el número de estudiantes por grupo de 100 a 110, se genera un aumento de trabajo por parte del profesorado que imparte la docencia. Para compensarlo, se establecería un modulador por el que se aumenta en un 10% la carga en tiempo de las asignaturas, en el caso de la parte teórica (clases y seminarios). Se pidió que también se

aplicase ese modulador al profesor que actúe de coordinador de los grupos prácticos. Se aplicaría directamente en el POD. Así, una asignatura de 6 ECTS computaría como 6,6 ECTS (0,4 para la parte teórica y 0,2 para el coordinador de prácticas).

▪ El resto de financiación, 1.310.000 euros, tienen que ir, de forma obligatoria, para infraestructuras e inventariable. Aquí se podría destinar una parte a necesidades de los departamentos por el incremento de prácticas y el resto para avanzar en las infraestructuras del Campus.

Se establece, a continuación, un debate con la intervención de los siguientes profesores: José Luis Aguayo, Isabel Hernández, José Carlos García-Borrón, Luis Miguel Pastor, Eduardo Osuna, Miguel García Salom y Celia Jiménez-Cervantes; y estudiantes: Manuel Alcázar.

La Junta de Facultad da el visto bueno a la propuesta del Rectorado con 7 votos a favor, 6 votos en contra y 24 abstenciones.

Punto 2. Aprobación, si procede, de la actualización de las ponderaciones de la EBAU para los Grados del Centro.

Se retira el punto para ser discutido en una próxima reunión.

Punto 3. Información sobre los nuevos Reales Decretos sobre ámbitos de conocimiento y departamentos.

La Sra. Decana informa sobre los dos nuevos Reales Decretos, que están en fase de exposición pública hasta el 28 de abril:

- Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario.

- Real Decreto por el que se regula la organización de los Departamentos universitarios. La Junta de Facultad decide hacer la siguiente alegación a este RD: Se propone un aumento del plazo para la adaptación de los Departamentos universitarios de hasta 2 meses, al menos, con el que se contempla en la LOSU para la aprobación de los nuevos Estatutos.

Punto 4. Información sobre normativa de cotización de estudiantes en prácticas.

La Sra. Decana da la siguiente información:

El viernes 17 de marzo se publicaron en el BOE, junto con el nuevo real decreto sobre el sistema público de pensiones, una serie de medidas mediante las cuales los estudiantes en prácticas externas pasarán a cotizar a la Seguridad Social, bajo un régimen especial y bonificado con una reducción del 95% de las cuotas por contingencias comunes, tanto para el caso de alumnos sujetos a prácticas remuneradas como no remuneradas.

La normativa indica que se incluyen en el sistema de Seguridad Social los alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación y que la cotización será para cada día de prácticas formativas no remuneradas.

La entrada en vigor es a partir del 1 de octubre de 2023.

Actualmente se está negociando en el seno del Rectorado y en el seno de la CRUE. Hay una propuesta encima de la mesa: considerar que las prácticas externas hospitalarias, aunque se hagan en centros sanitarios, y debido a que están a cargo de profesorado UMU, no se consideren externas realmente y no entren en este RD.

Punto 5. Aprobación, si procede, del Calendario General de la Facultad de Medicina para el curso 2023-2024.

Los estudiantes solicitan que se inicie el periodo de exámenes de la convocatoria de diciembre-enero el día 15 de diciembre. Se somete a votación la propuesta de calendario con esta modificación, con el resultado de 11 votos a favor, 3 en contra y 12 abstenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:50 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

Asistentes

Grupo A:

Aguayo Albasini, José Luis

Almela Rojo, Pilar

Arense Gonzalo, Julián Jesús

Falcón Romero, María

Gacto Sánchez, Mariano Luis

García-Borrón Martínez, José Carlos

Gimeno Arias, Lourdes

Gómez García, Francisco José

Hernández García, Isabel

Jiménez-Cervantes Frigols, Celia

Madrid Cuevas, Juan Francisco

Martínez Alonso, Emma

Martínez Payá, Jacinto Javier
Montilla Herrador, Joaquina
Moreno Ayuso, Juan Manuel
Navarro Ros, Eusebio
Ortiz Sánchez, Juana María
Osuna Carrillo-Albornoz, Eduardo Javier
Pastor García, Luis Miguel
Pérez Fernández, Virginia
Robles Moreno, Carmen
Roldán Schilling, Vanessa
Rubio Pedraza, Gonzalo
Salmerón Martínez, Diego

Grupo B:

García Salom, Miguel

Grupo C:

Sánchez Vicente, María
Gómez Sánchez, Antonio
Pérez Avilés, Elena
Silvente Perellón, Javier
Torres Pardo, María Josefa
López Lisón, Andrea
Guardiola Olmos, Antonio Jesús
Pina Ballesta, Raquel
Alcázar Marín, Manuel
Martínez Ibáñez, Alba



Ponti Aguirre, Sonsoles

Agulló Ortiz, Sofía

García Mabin, Scott Benjamin

Lajarín Gázquez, Josefa

Garre Muñoz, María José

Álvarez Martín, Pablo

Grupo D:

Carrasco López, Joaquín

Espín Amor, Rosa

Martínez Azorín, José David

Mirete Tomás, Juan José

Excusan su asistencia:

Hernández Martínez, Antonio Miguel

Herrero Ezquerro, María Trinidad

López Cano, Bernardo

Navarro Zaragoza, Javier

Ortiz Ruiz, Antonio José

Santonja Medina, Fernando

